



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/22211  
11 de febrero de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ARABE

**NOTA VERBAL DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1991 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR LA MISION PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE  
LIBIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

La Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas saluda a Su Excelencia el Presidente del Consejo de Seguridad y tiene el honor de transmitirle una carta dirigida a Su Excelencia por el Coronel Muamar el Gadafi, Presidente de la Unión del Magreb Arabe.

La Misión agradecería a Su Excelencia el Presidente del Consejo de Seguridad que distribuyera esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Carta de fecha 7 de febrero de 1991 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por Su Excelencia el Coronel Muamar el Gadafi, Presidente de la Unión del Magreb Árabe

De conformidad con el Artículo 35 de la Carta de las Naciones Unidas, todo Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación susceptible de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Por consiguiente, y en afirmación de mi respeto, como Presidente de la Unión del Magreb Árabe, por la Carta de las Naciones Unidas, y como manifestación del deseo de apoyar la paz y la seguridad internacionales, tengo que decirle que se está aprovechando la guerra del Golfo Árabe para colmar con ostentosa generosidad de apoyo militar y financiero a los israelíes, cuya presencia se basa desde el principio en la ocupación forzosa y de la que lo menos que puede decirse es que va en contra de la resolución 181 (II) de la Asamblea General de 1947 y de todas las demás resoluciones desde 1967 al momento presente. Según esta Carta, las sanciones contra los israelíes deberían fortalecerse y aumentarse, dado que el Artículo 6 dispone que "Todo Miembro de las Naciones Unidas que haya violado repetidamente los Principios contenidos en esta Carta podrá ser expulsado de la Organización por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad".

El Artículo 4 estipula que sólo podrán ser Miembros de las Naciones Unidas los Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y el Artículo 1, que explica los propósitos de las Naciones Unidas, pide que se supriman los quebrantamientos de la paz. En el Artículo 1 también se subraya el principio de la igualdad de todos sus Miembros, y de todos los pueblos sin hacer distinciones por motivos de raza, idioma o religión.

Tengo que decir a Su Excelencia que, en mayor medida aun que la ocupación forzosa de Palestina y otros territorios árabes, la violación persistente de los principios de la Carta y la no observancia de las obligaciones que establece, el hecho de colmar de armas y dinero a los israelíes constituye un quebrantamiento de la paz internacional, especialmente en el Oriente Medio, y subraya las distinciones basadas en la raza, el idioma y la religión entre los israelíes judíos y los árabes musulmanes. Esta actitud de aprovechar la guerra del Golfo y este alineamiento con los israelíes, que desvergonzada y persistentemente violan las resoluciones de las Naciones Unidas en detrimento de los árabes, equivalen a una política de agresión organizada que llevan a cabo los países occidentales no sólo contra los árabes sino contra los esfuerzos a favor de la paz que cuando menos se han declarado. Esta actitud también obstaculiza claramente los acuerdos de paz que se firmaron entre los israelíes y determinadas partes árabes. Esta entrega de ayuda militar y financiera a los israelíes ha creado un peligroso desequilibrio entre los israelíes y los árabes y constituye en sí misma un quebrantamiento de la paz y una situación con probabilidades de plantear un peligro a la paz y la seguridad internacionales,

que considero tengo el deber, como Presidente de la Unión del Magreb Arabe, de señalar a la atención del Consejo de Seguridad y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 35 de la Carta.

Le ruego acepte las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Coronel Muamar el GADAFI  
Presidente de la Unión del  
Magreb Arabe

-----